

G20 Antalya: ¿Una cumbre más?

María Abascal

Diario El País (España)

Los días 15 y 16 de noviembre se celebró en Antalya, la Cumbre anual del G20 que supone la culminación del trabajo realizado bajo la presidencia turca. Sin embargo, la terrible tragedia ocurrida sólo horas antes en París irrumpió drásticamente en la agenda. Las reuniones en los márgenes ganaron protagonismo, centrándose en la estrategia que desde Occidente debe llevarse a cabo para combatir la ofensiva terrorista del Estado Islámico y aumentar la coordinación. Quizás la Cumbre haya servido para acercar posiciones ante la barbarie del terrorismo y para ayudar a afrontarlo unidos. Si fuera así, ya debería considerarse un éxito.

Pero el G20 también discutió de economía. La principal preocupación: el crecimiento mundial, cuya perspectiva sigue siendo baja desde un punto de vista histórico. El débil crecimiento de los desarrollados no es suficiente para compensar el menor tirón de las economías emergentes. La incertidumbre de los mercados financieros no se ha disipado del todo, debido a las turbulencias desencadenadas por China y al potencial impacto global de la subida de tipos por parte de la Fed. La creciente tensión geopolítica hace que aparezcan nuevos desafíos en la economía mundial. Por ello, el G20 reiteró el compromiso de aumentar el crecimiento global en 2 puntos porcentuales para 2018. Su objetivo prioritario será el fomento del crecimiento a través de medidas de apoyo a la demanda y reformas estructurales que aumenten el crecimiento potencial y creen empleo. Se quiere además conseguir un crecimiento más inclusivo y que acabe con la desigualdad, como sello de la presidencia turca que pasa ahora a manos de China.

En la discusión sobre la reforma regulatoria no hubo sorpresas. Toda la atención se ha centrado en la aprobación de un nuevo requerimiento para los bancos, el colchón de absorción de pérdidas, para que sean los acreedores y no los contribuyentes los que absorban las pérdidas en caso de crisis. Se acordó un colchón similar para la industria de seguros que aún debe ser finalizado. Dentro del trabajo pendiente, se busca reforzar la resistencia de las cámaras centrales de contrapartida y acelerar la reforma del mercado de derivados OTC y de la banca en la sombra. El balance que deja esta cumbre en materia de regulación bancaria es que gran parte de la reforma está aprobada, lo cual resulta positivo para corregir los excesos del pasado. Nos encontramos en la etapa de la implementación, pero los flecos de la reforma deberían finalizarse cuanto antes para eliminar una fuente de incertidumbre que permita a la industria financiera desplegar toda su capacidad como palanca de crecimiento. Ahora se debe hacer un esfuerzo para evaluar los impactos acumulados de toda la intensa reforma forjada en estos 8 años y recalibrar según sea necesario, evitando las inconsistencias y que los efectos indeseados lastren el crédito. En efecto, los reguladores deberían considerar además de los efectos sobre la estabilidad financiera, el crecimiento. El primer informe anual del Consejo de Estabilidad Financiera sobre la implementación de las reformas y sus efectos, supone una herramienta de enorme utilidad para esta tarea, y poco a poco debería ser perfeccionada.

La de Antalya no ha sido una cumbre más. Podía ser la cumbre del crecimiento o la del nuevo requerimiento del colchón de absorción de pérdidas. Desgraciadamente, será recordada por el dolor de los atentados que la precedieron.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.